

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

44493 *Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2009 referente a la monda parcial de varias sepulturas en el Cementerio de Tomelloso.*

La resolución de Alcaldía de fecha quince de Octubre de 2009, ha adoptado acuerdo de proceder a la monda parcial de las sepulturas n.º 17 y 19, Cementerio nº 3, zona San Lucio, del Cementerio Municipal de Tomelloso, transcurrido el plazo de tres meses a que se refiere el Art. 54.2 del Decreto 72/99 de Sanidad Mortuoria. Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de tres meses señalado, las familias de los inhumados puedan disponer de los restos o adoptar las medidas que a su derecho corresponda. La lista en la que se contienen los datos de los restos inhumados en las sepulturas de que se trata y cuya monda motiva el expediente se publica en el B.O. P de la provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tomelloso, 15 de octubre de 2009.- Alcalde Presidente, Carlos Manuel Cotillas López.

ID: A090090586-1